

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 31 de diciembre del 2011.

No. 105

**GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE HACIENDA
CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

ACUERDO por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de Veinticinco Mil Habitantes.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 500-2011 | P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Ignacio Zaragoza y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7231

DECRETO No. 501-2011 | P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Jiménez y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7231

DECRETO No. 502-2011 | P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de López y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7232

DECRETO No. 503-2011 | P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Santa Bárbara y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7233

DECRETO No. 504-2011 | P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Rosario correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7233

DECRETO No. 505-2011 | P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Nonoava y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7234

DECRETO No. 506-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Chínipas y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7235

-0-

DECRETO No. 507-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Uruachi y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7235

-0-

DECRETO No. 508-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó el Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, correspondiente al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7236

-0-

DECRETO No. 509-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó el Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, correspondiente al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7237

-0-

DECRETO No. 513-2011 I P.O. por medio del cual se autoriza la desafectación del régimen de dominio público del bien inmueble propiedad del Municipio de Delicias, Chihuahua, identificado como Centro de Salud, Unidad Presidentes de la Colonia Tierra y Libertad, del mismo municipio, con superficie de 331.94 M2, para enajenarlo a título gratuito a favor del organismo descentralizado Servicios de Salud de Chihuahua.

Pág. 7237

-0-

DECRETO No. 520-2011 I P.O. por medio del cual se autoriza al Ejecutivo Estatal, para que, a través de la Secretaría de Hacienda, enajene a título gratuito a favor de la persona moral denominada "Casa Hogar de Niñas de Chihuahua, Asociación Civil", el bien inmueble ubicado en la Calle Nicolás Bravo número 911, de la Colonia Centro de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con superficie de 145.75 M2.

Pág. 7238

-0-

DECRETO No. 537-2011 I P.O. por medio del cual se autoriza al "Organismo Operador del Rellano Sanitario Intermunicipal Región Centro Sur", conformado por los Municipios de Delicias, Rosales, Meoqui, Julimes y Saucillo, para que celebre Contrato de Inversión Pública a Largo Plazo.

Pág. 7239

-0-

DECRETO No. 709-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Batopilas y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7240

-0-

DECRETO No. 710-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7241

-0-

DECRETO No. 713-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Ojinaga y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7242

-0-

**PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE HACIENDA**

TARIFA del Impuesto Sobre Nóminas vigente a partir del primero de enero del año 2012.

Pág. 7243

-0-

GOBIERNO MUNICIPAL

PRESUPUESTO de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2012, de los siguientes Municipios: Ahumada, Aldama, Allende, Aquiles Serdán, Ascensión, Bachíniva, Balleza, Batopilas, Bocoyna, Buenaventura, Camargo, Carichí, Casas Grandes, Chihuahua, Chínipas, Coronado, Coyame del Sotol, Cuauhtémoc, Cusihuirachi, Delicias, Dr. Belisario Domínguez, El Tule, Galeana, Gómez Farías, Gran Morelos, Guachochi, Guadalupe, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Guerrero, Hidalgo del Parral, Huejotitán, Ignacio Zaragoza, Janos, Jiménez, Juárez, Julimes, La Cruz, López, Madera, Maguarichi, Manuel Benavides, Matachí, Matamoros, Meoqui, Morelos, Moris, Námiquipa, Nonoava, Nuevo Casas Grandes, Ocampo, Ojinaga, Praxedis G. Guerrero, Riva Palacio, Rosales, Rosario, San Francisco de Borja, San Francisco de Conchos, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Santa Isabel, Satevó, Saucillo, Temósachic, Urique, Uruachi y Valle de Zaragoza, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública de la Licitación No. OP-226-2011, relativa a pavimentación a base de concreto hidráulico en la Calle Miguel Hidalgo de ese Municipio.

Pág. 7244

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 7245 a la 7272

-0-

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 31 de diciembre del 2011.

No. 105

Folleto Anexo

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: AHUMADA, ALDAMA, ALLENDE, BOCOYNA, CARICHI, CHINIPAS, COYAME DEL SOTOL, DR. BELISARIO DOMINGUEZ, GOMEZ FARIAS, JULIMES, LOPEZ, MADERA, MAGUARICHI, MANUEL BENAVIDES, MATACHI, MATAMOROS, MORELOS, OCAMPO, SAN FRANCISCO DEL ORO Y SANTA ISABEL, CHIH.

Presidencia Municipal
Maguarichi, Chih.

EL SUSCRITO C. FLORENTINO NUÑEZ QUEZADA, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MAGUARICHI, ESTADO DE CHIHUAHUA. HACE CONSTAR Y:

CERTIFICA

QUE EL LIBRO NÚMERO DOS DE ASENTAMIENTOS DE ACTAS DE CABILDO, A FOJA NO. 002 APARECE ASENTADA EL ACTA NO.30 EN LA QUE A LETRA DICE:

ACTA NO.30 EN MAGUARICHI, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESION ORDINARIA DE CABILDO LOS C. PEDRO IGNACIO QUEZADA ENRIQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, FRANCISCO MANUEL CAMPOS ZAMARRON, JESUS JOSE VILLALOBOS CARO, JOSE MARTIN NUÑEZ MILLAN, ESTANISLADA BANDA BANDA, ELSA YOLANDA BANDA CASTILLO Y DEISI LUCIA BANDA RIVAS, CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES; ASI COMO EL C. ESTANISLAO HERNANDEZ ESCUDERO, SÍNDICO MUNICIPAL. TRATANDOSE EN ESTA SESION COMO UNICO PUNTO. LA REVISION Y ANALISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, CON UNA INVERSION GLOBAL DE \$ 17,690,771.75 (DIECISIETE MILLONES SEICIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 75/100 M.N) UNA VEZ HECHA LA REVISION, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO, ACORDANDOSE REMITIRLO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL. DANDO ASI CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 28 FRACCION XIII DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

HABIENDOSE TRATADO TODO LO REFERENTE AL ANALISIS, APROBACION Y ACUERDO, SE DIO POR TERMINADA LA SESION A LAS 12:00 HORAS DEL DIA Y FECHA ANTES SEÑALADOS.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES SACADA DE SU ORIGINAL, VA EN UNA FOJA UTIL DEBIDAMENTE COTEJADA, SE AUTORIZA Y FIRMA PARA FINES LEGALES, EN MAGUARICHI, CHIHUAHUA A LOS 26 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION"
EL SECRETARIO MUNICIPAL


C. FLORENTINO NUÑEZ QUEZADA

RECIBIRNOS POR PRESENTADO CON EL ESCRITO POR REFERENCIA Y SOLICITARLE SE PUBLIQUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO ADMINISTRATIVO 2012, EN EL PERIODICO OFICIAL EL CUAL ANEXAMOS AL PRESENTE ESCRITO.

PRIMERO.- EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MAGUARICHI, PARA EL AÑO DEL 2012, IMPORTA LA CANTIDAD DE \$ 17,690,771.75 (DIECISIETE MILLONES SEICIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 75/100 M.N

SEGUNDO.- PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y DEL CONTROL DE LAS EROGACIONES, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MAGUARICHI, SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA.

H. AYUNTAMIENTO DE : MAGUARICHI, CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012

H. AYUNTAMIENTO DE MAGUARICHI
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012

I	SERVICIOS PERSONALES	\$ 7,552,400.00
II	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,062,200.00
III	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,340,648.94
IV	TRANSFERENCIAS (Subsidios)	\$ 1,525,220.00
V	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 614,908.00
VI	OBRA PÚBLICA	\$ 420,000.00
VII	DEUDA PÚBLICA	\$ -
	SUBTOTAL	\$ 13,515,376.94
VIII	RAMO 33	
	F.I.S.M.	\$ 3,315,087.00
	F.A.F.M.	\$ 860,307.81
	TOTAL	\$ 17,690,771.75

TERCERO.- SE CONSIDERAN DE AMPLIACION AUTOMATICA LAS PARTIDAS DE ESTE PRESUPUESTO QUE ACONTINUACION SE DETALLAN:

- SERVICIOS PERSONALES
- ADQUISICION DE INMUEBLES
- OBRAS Y SERVICIOS
- TRANSFERENCIAS
- DEUDA PUBLICA

CUARTO.- EL PRESIDENTE AUTORIZARA EROGACIONES ADICIONALES POR EL IMPORTE DE LOS INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS EXCEDENTES. LA ADMINISTRACION Y EL CONTROL DE LAS EROGACIONES ADICIONALES, SE ENCOMIENDA A LA TESORERIA MUNICIPAL.

QUINTO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE AUTORICE LAS CITADAS AMPLIACIONES Y EROGACIONES ADICIONALES.

SEXTO.- PARA EL EJERCICIO CORRECTO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES LA TESORERIA MUNICIPAL EXAMINARA Y REGISTRARA TODO DOCUMENTO DE GASTO DEL MUNICIPIO QUE COMPROMETA SU CREDITO, POR TANTO TODO ACTO CONTRACTUAL QUE IMPLIQUE UN GASTO CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEBERA REGISTRARSE Y CONTROLARSE EN LA MENCIONADA DEPENDENCIA.

SEPTIMO.- ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL TRANSFERIR SALDOS ENTRE PARTIDAS NO AGOTADAS, PARA CUBRIR CAMBIOS DE PRIORIDADES A AQUELLAS QUE LO JUSTIFIQUEN.

OCTAVO.- LOS IMPORTES NO COBRADOS POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES POR SERVICIOS PERSONALES, ASI COMO POR DIFERENCIA EN CAMBIOS, QUEDARAN COMO ECONOMIAS DEL PRESUPUESTO. LA ACCION PARA RECLAMAR A LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL EL PAGO DE LAS SUMAS ADEUDADAS, PRESCRIBIRAN EN UN AÑO, CONTANDO A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE TENGA DERECHO A PERCIBIRLAS, LA PRESCRIPCION SOLO SE INTERRUMPE POR GESTIONES DE COBRO REALIZADAS POR ESCRITO.

NOVENO.- LA TESORERIA MUNICIPAL Y LA OFICIALIA MAYOR EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, CUIDARAN QUE NO SE ADQUIERAN COMPROMISOS QUE REBASAN EL MONTO DEL GASTO QUE SE HA AUTORIZADO; TAMPOCO RECONOCERA ADEUDOS NI HARA PAGOS POR CANTIDADES RECLAMADAS O EROGACIONES EFECTUADAS EN CONTRAVENCION A ESTA DISPOSICION.

DECIMO.- LA TESORERIA DEBERA VIGILAR QUE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE HAGA EN FORMA ESTRICTA, PARA LO CUAL TENDRA FACULTADES PARA EXIGIR QUE TODA EROGACION CON CARGO AL MISMO, ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y COMPROBADA CON APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, PROVEERA LO NECESARIO PARA QUE SE FINQUE LAS RESPONSABILIDADES Y SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES CUANDO EJECUTADAS LAS INVESTIGACIONES DEL CASO, RESULTE QUE SE REALIZARON EROGACIONES LESIVAS AL ERARIO MUNICIPAL. ESTA DEPENDENCIA TOMARA TODAS LAS MEDIDAS QUE ESTIME NECESARIAS, TENDIENTES A LOGRAR LA MAYOR EFICIENCIA ECONOMICA Y TRANSPARENCIA EN LA EROGACION DEL GASTO PUBLICO.

ACTO CONTINUO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MAGUARICHI, CHIHUAHUA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, ES REVISADO Y ANALIZADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD Y EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 28 FRACCION XIII DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SERA REMITIDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL.

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES Y SE AUTORIZA Y FIRMA EN MAGUARICHI, ESTADO DE CHIHUAHUA A LOS 26 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION"
EL SECRETARIO MUNICIPAL



C. FLORENTINO NUÑEZ QUEZADA.

**H. AYUNTAMIENTO DE MAGUARICHI
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012**

I	SERVICIOS PERSONALES	\$7,552,400.00
II	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,062,200.00
III	SERVICIOS GENERALES	\$1,340,648.94
IV	TRANSFERENCIAS (Subsidios)	\$1,525,220.00
V	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$614,908.00
VI	OBRA PÚBLICA	\$420,000.00
VII	DEUDA PÚBLICA	\$-
	SUBTOTAL	<u>\$13,515,376.94</u>
VIII	RAMO 33	
	F.I.S.M.	\$3,315,087.00
	F.A.F.M.	\$860,307.81
	TOTAL	<u>\$17,690,771.75</u>

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAGUARICHI
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012

	TOTAL
501 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	7,031,520.00
502 REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	48,000.00
503 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	472,880.00
504 PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
511 PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	55,800.00
512 ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES	4,200.00
513 MATERIALES DE MANTENIMIENTO	1,811,000.00
514 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	191,200.00
521 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	76,000.00
522 SERVICIOS BASICOS	132,100.00
523 DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	43,000.00
524 SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN	251,000.00
525 GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	109,048.94
526 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS	263,500.00
527 MANTENIMIENTO DE OBRAS	215,000.00
528 ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES	251,000.00
531 SUBSIDIOS Y APOYOS	1,525,220.00
542 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	68,000.00
543 MAQUINARIA Y EQUIPO	15,000.00
544 EQUIPO DE TRANSPORTE	531,908.00
545 OTROS BIENES CAPITALIZABLES	0.00
556 EDIFICIOS	0.00
557 TERRENOS	0.00
560 OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES	0.00
561 CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS	0.00
562 CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	0.00

563 CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES	0.00
564 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE	0.00
565 CONSTRUCCIÓN PLAZAS, JARDINES, MONUMENTOS	0.00
566 CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO	0.00
567 CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN	0.00
568 CONSTRUCCIÓN DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACIÓN	0.00
569 OTRAS OBRAS	420,000.00
570 DEUDA PÚBLICA	0.00
571 DEVOLUCIONES DE INGRESOS	0.00
572 ADEFAS	0.00
573 ADEUDOS ADMINISTRACION ANTERIOR	0.00
591 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	3,315,087.00
592 FONDO DE APORTACIONES DEL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	860,307.81
TOTAL	17,690,771.75

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAGUARICHI**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012**

	TOTAL:	\$17,690,771.75
501 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		\$7,031,520.00
001 Presidencia	387,077.00	
002 Secretaria	345,674.00	
003 Tesorería	283,476.00	
004 Policía	146,748.00	
005 Obras Públicas	1,587,418.00	
006 Servicios Municipales	2,771,094.00	
007 Desarrollo Rural	509,230.00	
008 Sedesol	0.00	
009 Rastro	0.00	
010 Presidencias Seccionales	0.00	
011 Comisarías de Policías	69,225.00	
012 Cárcel Municipal (CERESO)	0.00	
013 Contraloría	0.00	
014 Cuerpo de Bomberos	0.00	
015 Tránsito	0.00	
016 Junta de Aguas	0.00	
017 Catastro	138,444.00	
018 Regidores	441,292.00	
019 Sindicatura	174,866.00	
020 Oficialía Mayor	176,976.00	
502 REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		\$48,000.00
001 Presidencia	0.00	
002 Secretaria	48,000.00	
003 Tesorería	0.00	
004 Policía	0.00	
005 Obras Públicas	0.00	
006 Servicios Municipales	0.00	
007 Desarrollo Rural	0.00	
008 Sedesol	0.00	
009 Rastro	0.00	
010 Presidencias Seccionales	0.00	
011 Comisarías de Policías	0.00	
012 Cárcel Municipal (CERESO)	0.00	
013 Contraloría	0.00	
014 Cuerpo de Bomberos	0.00	
015 Tránsito	0.00	
016 Junta de Aguas	0.00	
017 Catastro	0.00	
018 Regidores	0.00	
019 Sindicatura	0.00	
020 Otros	0.00	
503 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		\$472,880.00
001 Presidencia	234,880.00	
002 Secretaria	24,000.00	
003 Tesorería	30,000.00	
004 Policía	32,000.00	
005 Obras Públicas	14,000.00	
006 Servicios Municipales	9,000.00	

007	Darrollo Rural	24,000.00	
008	Sedesol	0.00	
009	Rastro	0.00	
010	Presidencias Seccionales	0.00	
011	Comisarías de Policías	0.00	
012	Cárcel Municipal (CERESO)	0.00	
013	Contralor	0.00	
014	Cuerpo de Bomberos	0.00	
015	Tránsito	0.00	
016	Junta de Aguas	0.00	
017	Catastro	4,000.00	
018	Regidores	72,000.00	
019	Sindicatura	29,000.00	
020	Otros	0.00	
504 PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL			\$0.00
001	Presidencia	0.00	
002	Secretaria	0.00	
003	Tesorería	0.00	
004	Policía	0.00	
005	Obras Públicas	0.00	
006	Servicios Municipales	0.00	
007	Darrollo Rural	0.00	
008	Sedesol	0.00	
009	Rastro	0.00	
010	Presidencias Seccionales	0.00	
011	Comisarías de Policías	0.00	
012	Cárcel Municipal (CERESO)	0.00	
013	Contralor	0.00	
014	Cuerpo de Bomberos	0.00	
015	Tránsito	0.00	
016	Junta de Aguas	0.00	
017	Catastro	0.00	
018	Regidores	0.00	
019	Sindicatura	0.00	
020	Otros	0.00	
511 PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO			\$55,800.00
0001	MATERIAL DE OFICINA	6,000.00	
0002	MATERIAL PARA COMPUTADORA	17,000.00	
0003	MATERIAL DE IMPRENTA	3,000.00	
0004	LIBROS Y REVISTAS	0.00	
0005	PERIODICOS Y SUSCRIPCIONES	0.00	
0006	PAPELERIA TRANSITO	2,000.00	
0007	OTROS	0.00	
0008	PAPELERIA DE ESCRITORIO	24,800.00	
0009	UTILES DE ESCRITORIO DE OFICINA	3,000.00	
0010	IMPRESION DE FORMAS	0.00	
0011	Otros	0.00	
512 ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES			\$4,200.00
001	POLIZAS DE INGRESOS Y EGRESOS	1,800.00	

002	OTROS VALORES	0.00	
003	ACTAS DE NACIMIENTO	2,400.00	
004	Otros	0.00	
513	MATERIALES DE MANTENIMIENTO		\$1,811,000.00
001	NEUMATICOS Y CAMARAS	186,000.00	
002	COMBUSTIBLES	1,403,000.00	
003	LUBRICANTES Y ADITIVOS	20,000.00	
004	MATERIAL DE LIMPIEZA	12,000.00	
005	MATERIAL ELECTRICO	2,000.00	
006	REFACC.,ACCESORIOS,HERRAMIENTAS MENORES	180,000.00	
007	ARTICULOS PARA EXTINCION DE INCENDIOS	0.00	
008	PINTURAS	4,000.00	
009	MATERIALES PARA INSTALACIONES	4,000.00	
010	NEUMATICOS Y CAMARAS DE TRANSITO	0.00	
011	COMBUSTIBLES Y LUB. TRANSITO	0.00	
012	OTROS GTOS. MANTENIMIENTO TRANSITO	0.00	
013	GAS	0.00	
014	OTROS	0.00	
514	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		\$191,200.00
0001	VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	10,000.00	
0002	PRENDAS DE PROTECCION	0.00	
0003	MATERIAL PARA DEPORTES	9,000.00	
0004	MATERIAL DE FOTO, CINE Y GRABACION	0.00	
0005	MATERIAL DIDACTICO	0.00	
0006	MATERIAL DE SEÑALAMIENTO	5,000.00	
0007	MUNICIONES Y REPUESTOS PARA ARMAS	6,000.00	
0008	OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	4,000.00	
0009	MATERIAL DE BOTIQUIN	0.00	
0010	ALIMENTACION DE PERSONAS	130,000.00	
0011	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS	4,200.00	
0012	ALIMENTACION DE ANIMALES	5,000.00	
0013	EQUIPO Y ENSERES PARA ANIMALES	0.00	
0014	ARTICULOS MEDICO SANITARIO PARA ANIMALES	0.00	
0015	MATERIAL PARA PROGRAMAS AGROPECUARIOS	0.00	
0016	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	0.00	
0017	ARTICULOS DE BIBLIOTECA	2,000.00	
0018	ESTANCIA DE REOS	2,500.00	
0019	MATERIAL Y SUMINISTRO VARIOS	13,500.00	
0020	MATERIAL PARA TRANSITO	0.00	
0021	MATERIAL PARA POLICIA	0.00	
0022	PERSIANAS CORTINAS Y CORTINEROS	0.00	
0023	MATERIAL PARA TALLERES	0.00	
0024	OTROS	0.00	
521	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		\$76,000.00
001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	48,000.00	
002	ARRENDAMIENTOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	20,000.00	
003	ARRENDAMIENTOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00	
004	ARRENDAMIENTOS VARIOS	3,000.00	
005	COSTO ADMINISTRATIVO DEL IMPTO. PREDIAL	0.00	
006	COSTO ADMTVO. DEL IMPTO. S/T. DE DOMINIO	0.00	

007	ADAPTACION DE LOCALES	0.00	
008	OTROS	0.00	
522	SERVICIOS BASICOS		\$132,100.00
001	SERVICIO POSTAL Y TELEGRAFICO	1,000.00	
002	SERVICIO TELEFONICO Y TELEFAX	68,000.00	
003	ENERGIA ELECTRICA	35,100.00	
004	SERVICIO DE AGUA POTABLE	0.00	
005	SERVICIO DE MENSAJERIA	0.00	
006	SERVICIO DE LIMPIA	0.00	
007	INTERNET	22,000.00	
008	SERV TELEVISION	6,000.00	
523	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN		\$43,000.00
001	IMPRESIONES	15,500.00	
002	AVISOS OFICIALES	23,500.00	
003	PROMOCION SOCIAL Y CULTURAL	4,000.00	
524	SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN	0.00	\$251,000.00
001	ESTUDIO, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	5,000.00	
002	AVALUOS TECNICOS	10,000.00	
3	HONORARIOS	236,000.00	
525	GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS		\$109,048.94
0001	INTERESES,DESCTOS.,OTROS SERV. BANCARIOS	8,048.94	
0002	SEGUROS Y FIANZAS	60,000.00	
0003	IMPUESTOS DE IMPORTACION	0.00	
0004	GASTOS JUDICIALES Y NOTARIALES	0.00	
0005	FLETES, MANIOBRAS Y ALMACENAJE	20,000.00	
0006	DIFERENCIAS EN CAMBIOS	0.00	
0007	SERV. LAVANDERIA, LIMPIEZA,HIG. Y FUMIG.	11,000.00	
0008	SERVICIO DE VIGILANCIA	0.00	
0009	MULTAS FEDERALES NO FISCALES	0.00	
0010	PLACAS Y TENENCIAS	10,000.00	
0011	IMPUESTOS SOBRE PRODUCTOS DEL TRABAJO	0.00	
0012		0.00	
0013		0.00	
526	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS		\$263,500.00
0001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	230,000.00	
0002	MANT. Y REPARACION DE EQUIPO,MOB. DE OF.	0.00	
0003	MANT. Y REP. DE MAQUINARIA Y EQ. PESADO	10,000.00	
0004	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	9,000.00	
0005	SERVICIO DE RADIO Y TELECOMUNICACION	0.00	
0006	MTO. DE AIRE ACONDICIONADO Y REF	0.00	
0007	MTO. Y REP. DE EQUIPO DE COMUNICACION S.	12,000.00	
0008	MTO. DE COPIADORA	2,500.00	
0009	MANT. Y REP LANCHA POLICIA	0.00	
527	MANTENIMIENTO DE OBRAS		\$215,000.00
0001	CONSERVACION Y REP. EDIFICIOS PUBLICOS	60,000.00	
0002	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	8,000.00	

0003 REP. Y MANT. DE ALUMBRADO PUBLICO	15,000.00	
0004 REP. Y MANT. DE PARQUES Y JARDINES	36,000.00	
0005 REP. Y MANT. DE CAMINOS VECINALES	30,000.00	
0006 CONSTRUCCIONES TEMPORALES	0.00	
0007 OBRAS HIDRAULICAS	35,000.00	
0008 MTO. LOCALES DE DEPORTE Y REC.	4,000.00	
0009 DRENAJE Y ALCANTARILLADO	3,000.00	
0010 MANTENIMIENTO DE ESCUELAS	15,000.00	
0011 OTROS	9,000.00	
528 ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES		\$251,000.00
0001 GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN SOCIAL	230,000.00	
0002 CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	10,000.00	
0003 ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES	3,000.00	
0004 ATENCIÓN A VISITANTES	8,000.00	
0005 GASTOS MENORES	0.00	
531 SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	\$1,525,220.00
0001 INSTITUCIONES EDUCATIVAS	340,000.00	
0002 INSTITUCIONES DE BENEFICIENCIA	0.00	
0003 INSTITUCIONES SOCIALES NO LUCRATIVAS	0.00	
0004 COOPERACIONES Y AYUDAS	5,000.00	
0005 SUBSIDIOS Y AYUDAS	160,000.00	
0006 BECAS	260,000.00	
0007 FOMENTO AL TURISMO	10,000.00	
0008 FOMENTO AL DEPORTE	80,000.00	
0009 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.00	
0010 DEPENDENCIAS OFICIALES	0.00	
0011 APOYO AL INEA, COORDINADOR MUNICIPAL	0.00	
0012 SUBSIDIOS CULTURALES Y CIENTIFICOS	3,900.00	
0013 SERV. COOR. DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA	2,000.00	
0014 CENTROS DE SERVICIO MEDICO	0.00	
0015 SERV. MEDICO A TRABAJADORES DEL MUN.	110,000.00	
0016 SUB. DIVERSOS	0.00	
0017 SUB. AL SISTEMA DEL DIF	254,800.00	
0018 PROTECCION A ANCIANOS Y DESVALIDOS	117,120.00	
0019 SUB. A AGRUPACIONES CAMPESINAS	60,000.00	
0020 REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES	0.00	
0021 SUB. A AGRUPACIONES E INSTITUCIONES DIV.	30,000.00	
0022 PRESIDENCIA SECCIONAL	0.00	
0023 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	92,400.00	
0024 SUBSIDIOS AGROPECUARIOS	0.00	
0025	0.00	
542 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		\$68,000.00
0001 ARTICULOS Y EQUIPO DE BIBLIOTECA	0.00	
0002 EQUIPO CONTRA INCENDIOS	0.00	
0003 EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	27,000.00	
0004 EQUIPO DE INGENIERIA Y DIBUJO	0.00	
0005 EQUIPOS DEPORTIVOS	20,000.00	
0006 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	6,000.00	
0007 ESCRITORIO DE MADERA 4 CAJONES	0.00	
0008 ARCHIVERO CUATRO GAVETAS	10,000.00	

0009 CALENTONES A GAS	5,000.00	
0010 SELLOS P/DOC.OFICIALES MPIO.	0.00	
0011 MUEBLES	0.00	
543 MAQUINARIA Y EQUIPO		\$15,000.00
0001 EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAMENTOS	5,000.00	
0002 MAQUINARIA Y ACCESORIOS	0.00	
0003 MAQUINARIA PESADA Y EQ. DE CONSTRUCCION	0.00	
0004 MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS	0.00	
0005 EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION	10,000.00	
544 EQUIPO DE TRANSPORTE		\$531,908.00
0001 CAMIONES RECOLECTORES DE LIMPIA	0.00	
0002 CAMIONES DE OBRAS PUBLICAS	100,000.00	
0003 VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA	300,871.00	
0004 AUTOMOVILES	131,037.00	
0005 MOTOCICLETAS	0.00	
0006 BICICLETAS	0.00	
0007 CARRETA PARA OBRAS PUBLICAS	0.00	
545 OTROS BIENES CAPITALIZABLES		\$0.00
0001 ANIMALES DE TRABAJO	0.00	
0002 ANIMALES MOSTRENCOS	0.00	
0003 INSTRUMENTOS MUSICALES	0.00	
INSTRUMENTOS MUSICALES		
556 EDIFICIOS		\$0.00
0001 PRIMER EDIFICIO	0.00	
0002 AUDITORIO MUNICIPAL	0.00	
0003 PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	
0004 BIBLIOTECA PUBLICA "CESAR FRANCO CHAVEZ"	0.00	
0005 CASA DEL CAMPESINO	0.00	
0006 CARCEL PUBLICA	0.00	
557 TERRENOS		\$0.00
0001 PRIMER TERRENO	0.00	
0002 TERRENO DE MODULOS	0.00	
560 OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES		\$0.00
0001 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS	0.00	
0001 CONST. LOCALES DEPORTIVOS Y RECREACION	0.00	
0001 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS	0.00	
0001 SIST. FOTOVOLTAICOS SOLARES	0.00	
561 CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS		\$0.00
0001 CONSTRUCCION DE ESCUELAS	0.00	
562 CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO		\$0.00
0001 CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	0.00	
563 CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES		\$0.00
0001 CONSTRUCCION OBRAS DE AGUA POTABLE	0.00	

564 CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES		\$0.00
0001 CONSTRUCCION DE VIALIDADES	0.00	
565 CONSTRUCCIÓN PLAZAS, JARDINES, MONUMENTOS		\$0.00
0001 CONSTRUCCION PLAZAS, JARDINES, MONUMENTOS	0.00	
0002 MONUMENTO A ENTRADA MUNICIPIO	0.00	
566 CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO		\$0.00
0001 CONSTRUCCION OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO	0.00	
567 CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN		\$0.00
0001 CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION	0.00	
568 CONSTRUCCIÓN DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACIÓN		\$0.00
0001 CONST. DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACION	0.00	
569 OTRAS OBRAS		\$420,000.00
0001 OTRAS OBRAS	420,000.00	
0002	0.00	
0003	0.00	
0004	0.00	
0005	0.00	
0006	0.00	
0007	0.00	
0008	0.00	
0009	0.00	
0010	0.00	
570 DEUDA PÚBLICA		\$0.00
0001 BANCA SERFIN, S.A.	0.00	
0002 PROVEEDOR 'A'	0.00	
0003 ACREEDOR 'A'	0.00	
0004 RETENCIONES POR PAGAR	0.00	
0001 INSTITUCION 'A'	0.00	
0002 PROVEEDOR 'A'	0.00	
0003 ACREEDOR 'A'	0.00	
0004 RETENCIONES POR PAGAR	0.00	
571 DEVOLUCIONES DE INGRESOS		\$0.00
0001 DEVOLUCIONES DE INGRESOS	0.00	
572 ADEFAS		\$0.00
0001 ADEFAS	0.00	
573 ADEUDOS ADMINISTRACION ANTERIOR		\$0.00
0001 ADEUDOS ADMINISTRACION ANTERIOR	0.00	
591 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		\$3,315,087.00
0001 AGUA POTABLE	0.00	
0002 ALCANTARILLADO	0.00	
0003 DRENAJE Y LETRINAS	0.00	
0004 URBANIZACION MUNICIPAL	0.00	
0005 ELECTRIFICACION RURAL Y COLONIAS POBRES	0.00	

0006 INFRAESTRUCTURA BASICA DE SALUD	0.00	
0007 INFRAESTRUCTURA BASICA DE EDUCACION	0.00	
0008 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	0.00	
0009 CAMINOS RURALES	0.00	
0010 DESPENSAS,BECAS Y OTRAS	0.00	
0011 2%PARA EL PROGRAMA DE DES.INSTITUCIONAL	0.00	
0012 DIVERSOS GASTOS	0.00	
0013 VARIAS OBRAS	3,315,087.00	
592 FONDO DE APORTACIONES DEL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		\$860,307.81
0001 PAGO DE DEUDA CON INSTITUCIONES OFICIALES	0.00	
0002 PAGO DEUDA CON INSTITUCIONES PARTICULARES	0.00	
0003 POR CONCEPTO DE SEGURIDAD PUBLICA	855,230.00	
0004 DIVERSAS EROGACIONES DEL FONDO	5,077.81	
0005 ADQUISICION DE LUMINARIAS	0.00	
0006 ADQUISICION DE CAMION PARA ASEO URBANO	0.00	
0007 ADQUISICION DE VEHICULOS DE SEG. PUBLICA	0.00	
0008 ADQUISICION DE MAQ.PESADA P/OBRAS PUB.	0.00	
0009 MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	0.00	
0010 RELLENO SANITARIO	0.00	
0011 MAQUINARIA ADQ. A GOB. EDO.	0.00	